

Por otro lado, adjunto se remiten impresos de modificaciones de datos correspondientes al Archivo de Identificación de Animales de Compañía del Departamento de Salud.

Dichos documentos deberán cumplimentarse en los siguientes casos:

1. **BAJA:** Se hará constar el microchip del animal y estará firmado por su propietario. Esta opción solamente se rellenará en el caso de que el perro haya muerto, adjuntándose además la cartilla.
2. **EXTRAVIADO:** En este caso no debe adjuntarse la cartilla del animal extraviado. Una vez recuperado, deberá ponerlo en conocimiento de esta Sección, llamando a los teléfonos: 848 423481 o 848 423478.
3. **CAMBIO DE PROPIETARIO:** Para su tramitación es condición indispensable que lleve las firmas del antiguo y del nuevo propietario, haciéndose constar los datos completos de éste último.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO:** Cuando el propietario de un animal identificado con microchip cambia de domicilio, es necesario rellenar todos los datos correspondientes al nuevo domicilio con el fin de poder localizarle en caso de extravío de su perro o de hacerle llegar las pastillas para desparasitarlo.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Instituto de Salud Pública

Sección de Inspección de Salud
Pública e Higiene Alimentaria

C./ Leyre, 15
31003 PAMPLONA
Tlfno. 848 42 34 81 - 82
Fax 848 42 34 74

Parte de cambio de propietario y bajas del archivo de identificación de animales de compañía

Nº IDENTIFICACIÓN FECHA Nº COLEGIADO

Baja por muerte Extraviado o Desaparecido Cambio de propietario Cambio de domicilio

PROPIETARIO

Apellidos Nombre

Localidad

NUEVO PROPIETARIO o NUEVO DOMICILIO

Apellidos Nombre D.N.I.

Teléfono Dirección

C.P. Localidad Provincia

Firma del
Propietario

Firma del
Nuevo Propietario

Firma del
Veterinario
o Funcionario Municipal